



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# INAPAM

## INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022



**CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN** ..... 3

**EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL** ..... 5

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES** ..... 14

**EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS** .....15

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES** ..... 25

**EJE 3: ACCESO AL CUIDADO** .....26

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES** ..... 38

**EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** .....39

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES** ..... 44

**SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2022** ..... 45

**ADQUISICIONES** ..... 47





## INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2022 define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

**Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.**

### **Estrategias:**

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

**Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos**

### **Estrategias:**

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.



- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.**

**Estrategias:**

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.**

**Estrategias:**

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.



## EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL

**OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

### Introducción

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este grupo poblacional.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, la coordinación interinstitucional debe verse como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

**Estrategia 1.1.-** Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

**Línea de acción 1.1.1.-** Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenios	3	4	133.33%
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenios	7	5	71.43%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración para representante municipal con municipios y alcaldías.	Convenios	150	148	98.67%
1.1.1.4. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	200	161	80.50%

Área encargada: DFOPP

Para el tercer trimestre del 2022, se reporta la cifra de convenios de colaboración con las dependencias de la APF, con Entidades Federativas y con municipios y alcaldías, así como para representante municipal con municipios y alcaldías. Alcanzando los avances que a continuación se describen:

Se celebró la firma de un Convenio General de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el presente instrumento tiene como objeto el conjuntar acciones en beneficio de las PAM con el modelo de envejecimiento saludable y la realización de acciones de carácter informativo, intervención, aprendizaje y atención social. A partir de este documento marco se desprende, el Convenio Específico de Colaboración con el IMSS para establecer los términos y condiciones interinstitucionales para el desarrollo de actividades del programa de Turismo Social para las personas mayores derechohabientes y no derechohabientes afiliadas al INAPAM.

Por otra parte, se celebró la firma de dos convenios de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); el primero con el Estado de Morelos para brindar al INAPAM un espacio de manera temporal y gratuita en Cuernavaca, Morelos, y el otro para otorgar en comodato de forma gratuita, el uso, goce y disfrute de un bien inmueble, ubicado en Ciudad de Zacatecas, Zac.

Asimismo, se firmaron 73 Convenios de colaboración para establecer mecanismos y lineamientos para operar programas y acciones en beneficio de las personas mayores, en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.



Finalmente, se celebró la firma de 36 Convenios de Colaboración para otorgar descuentos en el pago del impuesto predial y servicio de agua potable en diversos municipios de los Estados de Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

**Línea de acción 1.1.2.-** Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	0	0.00%
1.1.2.2. Reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones de trabajo	4	1	25%
1.1.2.3. Reuniones de trabajo de los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	4	1	25%

Área encargada: SJ

Las actividades relacionadas al Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores no tienen avances en este trimestre, debido a que los integrantes de los subcomités se encuentran gestionando las reuniones de trabajo y seguimiento a los programas de trabajo.

Por lo que se espera concretar un avance en el siguiente trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

**Línea de acción 1.1.3.-** Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.1.3.1. Elaborar un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

La elaboración del “Informe de Seguimiento de la Instalación o Funcionamiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores” se tiene programado a realizarse en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. No obstante, durante el presente trimestre se recibió información respecto a sus comités y acciones a favor de las personas adultas mayores, de los Estados de Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Morelos y San Luis Potosí.

Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento de dichos comités con diversas entidades, como la instalación del Comité Técnico del Estado de Hidalgo y el Consejo Municipal de Mérida emitiendo comentarios a su Plan de Acción 2022 y a las actas de la primera sesión ordinaria.

**Línea de acción 1.1.4.-** Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	30	25	83.33%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	200	150	75%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	300	239	79.67%

Área encargada: DGERO





Con el fin de continuar con la formación de las personas promotoras se integraron once personas pasantes de las carreras de Gerontología y Promoción de la salud, que prestan su servicio social en el INAPAM al curso CreArte del 8 al 18 de agosto impartido por la Dirección de Normatividad, Entrenamiento e Información, de la Secretaría de Cultura.

Al mismo tiempo las y los prestadores de servicio social continuaron con las actividades de lectura en los Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del INAPAM, se realizaron 50 sesiones de lectura en los: Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales de la Ciudad de México, contribuyendo a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura.

Respecto a PROIGUALDAD, el instituto a través de la Dirección de Gerontología, llevó a cabo la conferencia virtual a través de la plataforma Zoom "Género y Cuidados", con un aforo de 62 personas servidoras públicas.

**Estrategia 1.2.-** Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.2.1.-** Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	234	104%

Área encargada: DFOPP

Durante este periodo, se concretó la firma de convenios con los sectores privado y social, entre los que destacan:

- Análisis DBS y Asociados S.C., Sinaloa
- Clínica de Especialidades Médicas BEVI S.A. DE C.V, (Clínica Nápoles), CDMX
- Bioclinicos Fleming, SA de CV. Estado de México
- Aldebarán Grupo Médico, S.C., Puebla
- Universidad Autónoma de México, UNAM (Sistema Voluntario de Empacador de Mercancía, CDMX
- Sociedad Española de Beneficencia, Veracruz



- DHL Global Forwarding (México), S.A. de C.V., (Acciones de inclusión social a través del servicio de vinculación productiva), CDMX
- Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V. (Sistema Voluntario de Empacadores de Mercancía), CDMX.
- La Universidad Autónoma de Yucatán, cuyo objeto es establecer las bases generales de colaboración conforme a las cuales ambas partes unirán esfuerzos en la promoción, desarrollo de estudios e implementación de programas y acciones destinadas a obtener el pleno desarrollo integral de las personas mayores del país.
- Laboratorio Médico y de Diagnóstico GEINS, S.L.P.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., CDMX

La celebración de 123 Cartas Compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadoras de servicios para otorgar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y/o tarifas preferenciales, a las personas adultas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

**Línea de acción 1.2.2.-** Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.2.2.1. Elaborar informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DFOPP.

El Informe sobre la participación del Instituto en instrumentos internacionales está programado para el cuarto trimestre, sin embargo, para el periodo reportado se han realizado avances al documento, como la elaboración de las líneas discursivas en el marco de los trabajos de la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas en su 77° periodo de sesiones.

Asimismo, se participó en el debate temático sobre “Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”. Del mismo modo se enviaron los insumos para la American Association of Retired Persons sobre el tema de Alfabetismo digital.

**Estrategia 1.3.-** Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

**Línea de acción 1.3.1.-** Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva de envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Oficio de Solicitud	1	0	0.0%

Área encargada: SJ

La elaboración de un oficio de solicitud para realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva de envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en impartición de justicia, se encuentra programada para realizarse durante el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

**Estrategia 1.4.-** Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

**Línea de acción 1.4.1.-** Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.4.1.1 Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclos de Conversatorios	3	2	66.67%

Área encargada: DGERO

Durante el Tercer Trimestre, se realizó el ciclo de conversatorio: "Diversidad en las personas

adultas mayores”, donde se presentaron 15 especialistas de las Universidades Autónomas de Coahuila, Hidalgo, Tlaxcala y Nuevo León, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Tecnológica de México, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los temas que se presentaron fueron:

- Diversidad sexual de las personas adultas mayores.
- Diversidad étnica en las personas mayores.
- Personas adultas mayores con síndromes genéticos: Espectro autista, síndrome de Down, etc.

Finalmente, el 7 de septiembre se envió la convocatoria a los miembros de la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica" del Tercer ciclo de conversatorios denominado: "Personas adultas mayores su abordaje desde las Instituciones de Educación superior", que se llevará a cabo en el cuatro trimestre del presente 2022.

**Línea de acción 1.4.2.-** Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Registros Nuevos	160	0	0.0%
1.4.2.2 Elaborar un catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	1	0	0.0%
1.4.2.3 Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	0	0.0%
1.4.2.4 Realizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Catálogo	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, el Instituto realizó acciones para el cumplimiento de las metas de las



siguientes actividades que se encuentran programadas a cumplirse en el siguiente trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

Para la actualización del Directorio de Instituciones Educativas, se continuó con la revisión de planes de estudios de la "Red de formadores con perspectiva gerontológica" y paralelamente, se revisaron los registros incluidos en su edición 2021, con la finalidad de corroborar su vigencia.

Con el fin de continuar con la elaboración del catálogo de programas, acciones y servicios se avanzó en la integración de información de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca.

Por otro lado, para la conformación del Informe, se inició con la aplicación de los cuestionarios de identificación de las necesidades, gustos e intereses de las personas adultas mayores a las y los coordinadores, profesores y usuarios en los clubes del INAPAM en 9 estados: Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

Finalmente, se continuó con la revisión de bases de datos sobre publicaciones, investigaciones y estudios enviadas por las instituciones educativas de nivel superior integrantes de la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica", para la conformación del Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.



## Cumplimiento De Actividades

El cumplimiento de actividades al tercer trimestre para el Eje 1, correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM, está conformado por 9 Líneas de Acción, 19 actividades; de las cuales 8 actividades presentan un avance de cero, esto se debe a que su programación es anual, por otra parte, dos actividades muestran un avance menor al programado, derivado de circunstancias ajenas a este instituto.

Respecto a las 9 actividades restantes, muestran un avance de acuerdo con lo programado en periodo por cada Dirección de área, y en algunos casos es superior, derivado a la apertura de actividades de manera presencial.

## EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

### OBJETIVO PRIORITARIO: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemáticas de la salud, desempeño abandono y violencia.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

**Estrategia 2.1.-** Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

**Línea de acción 2.1.1.-** Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	1	50%

Área encargada: DGERO



El segundo video programado para esta actividad será reportado en el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal, sin embargo, se realizaron actividades como la revisión bibliográfica y creación del guion gráfico para el contenido del vídeo, el cual tendrá como tema “Las personas cuidadoras y sus derechos”.

**Línea de acción 2.1.2.-** Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	860	643	74.77%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación dirigidas al personal del servicio público de diversas instituciones:

- Cursos:
  - ✓ *Cuidados Paliativos para Personas Adultas Mayores*, dirigido a personal del servicio público del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en modalidad virtual.
  - ✓ *Prevención del Maltrato en Personas Adultas Mayores*, dirigido a personal de la Alcaldía Iztacalco, impartido en modalidad presencial.
- Talleres
  - Entornos amigables con las personas adultas mayores*, dirigido al personal del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), impartido en modalidad virtual.
- Pláticas
  - Igualdad e Inclusión*, dirigida a personal de salud de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Conferencias:
  - “Aspectos legales de la vejez”* y *“Bioética en la Vejez*, ambas dirigidas al personal del servicio público, en la modalidad virtual, con la participación de diversas instituciones como Secretaría de Bienestar, Instituto para el Envejecimiento Digno de la CDMX (INED), DIF, Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), INGER, PEMEX, entre otras.



**Línea de acción 2.1.3.-** Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	160	153	95.63%

Área encargada: DGERO

En el tercer trimestre, se brindaron 44 asesorías relacionadas con el ingreso de personas adultas mayores a las Unidades Gerontológicas (como Albergues y Residencias de Día INAPAM) así como de temas relacionados con el Registro Único y atención de recomendaciones realizadas a partir de visita de supervisión a instituciones que brindan atención gerontológica.

**Línea de acción 2.1.4.-** Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.0%
2.1.4.2 Realizar un informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	1	50%

Área encargada: DFOPP

El “Informe de Seguimiento y Monitoreo de los Políticas, Programas o Proyectos para la Atención de las Personas Adultas Mayores” y el segundo “Informe de las Estrategias de Vinculación y Coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo”, se encuentran programados para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin embargo, el INAPAM continúa generando información para la construcción de estos informes, mediante la investigación en medios electrónicos para la actualización de datos, así como se encuentra entablando comunicación con los delegados de Programas Para el Desarrollo (DPD).



**Estrategia 2.2.-** Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

**Línea de acción 2.2.1.-** Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.2.1.1 Celebrar reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	1	50%
2.2.1.2 Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

La segunda reunión con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores está programada para realizarse durante el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal 2022.

Por otro lado, se continuó con la elaboración de la síntesis del ciclo de conversatorios: "Desarrollo Urbano para el bienestar de las personas adultas mayores, necesaria para la redacción del "Informe de avance del plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica".

**Estrategia 2.3.-** Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 2.3.1.-** Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

Durante el tercer trimestre, se elaboró el documento denominado "El Fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de Derechos Humanos", que tiene como finalidad la difusión de los derechos que se encuentran constituidos en la LDPAM en las entidades federativas a través de sus consejos y/o comités.

**Línea de acción 2.3.2.-** Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	1	100%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Materiales	80	72	90%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletines	24	18	75%
2.3.2.4 Realizar infografías del documento: Contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México.	Infografías	10	8	80%

Área encargada: DGERO

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la Campaña "Envejecer con Bienestar" de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual se realizó a través de dos medios de comunicación: El Fonógrafo 690 AM de Grupo Radio Centro: del 5 al 15 de septiembre de 2022 y en el Bachajón Chiapas 98.7 Mhz: del 7 al 9 de septiembre, con un total 36 y 3 impactos respectivamente.

Los materiales de difusión en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) sobre los temas:

- Envejecimiento saludable y Envejecer con Bienestar.
- Lazos de amistad brindan felicidad a la persona adulta mayor.
- Medidas de prevención COVID.
- Neurología y las Personas Adultas Mayores.
- Aspectos legales de la vejez.
- Una cultura del buen trato a las personas adultas mayores.
- Factores de Riesgos de la Hipertensión Arterial en las Personas Adultas Mayores.
- Migración de las Personas Adultas Mayores.
- Discapacidad en Personas Adultas Mayores.

Asimismo, se realizaron 6 boletines informativos en temas relacionados sobre los derechos de las personas adultas mayores, que fueron difundidos en las redes sociales del Instituto, y de otras instituciones, con los siguientes temas:

- Atención integrada y centrada en la persona.
- Transición epidemiológica y salud pública.
- Construyendo ciudades y comunidades amigables.
- Transformaciones en las estructuras familiares y su impacto en los cuidados.
- Recomendaciones nutricionales para personas que padecen diabetes.
- Recomendaciones nutricionales para personas que padecen dislipidemia.

Finalmente, se elaboraron y publicaron tres infografías del documento “Contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México” en las redes sociales del Instituto:

- Nivel educativo de las personas adultas mayores en México.
- Migración de personas adultas mayores.
- Discapacidad en personas adultas mayores.

**Línea de acción 2.3.3.-** Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Talleres	2	1	50%

Área encargada: DGERO

El segundo taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en las entidades federativas se tiene programado para el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

**Línea de acción 2.3.4.-** Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	582	594	102.06%
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Videoconferencias	12	9	75.00%
2.3.4.3 Capacitar a personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos y género.	Personas capacitadas	400	406	101.50%

Área encargada: DGERO

Para el tercer trimestre se capacitó a 207 personas de la organización de la sociedad civil y público en general se realizaron en las modalidades virtual y presencial con las siguientes actividades:

- 3 cursos: “Manejo del estrés para un envejecimiento saludable”, “Género y Vejez” y “Cuidados paliativos para personas adultas mayores”.
- 2 pláticas: “Vejez Diversas” y “Cultura de la vejez y el envejecimiento”.

Para continuar con la promoción de una cultura de envejecimiento y vejez digno, se realizaron tres videoconferencias gerontológicas a través de la plataforma de Facebook del Instituto, se contó con público de diversos estados de la República Mexicana y de países como: Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, entre otros. Los temas abordados son las siguientes:



- Adicciones en las personas adultas mayores, impartida por la Lic. Erika Téllez Hernández.
- Prevención de lesiones mioarticulares, impartida por la Lic. Jaqueline Borja Velasco.
- Envejecimiento cognitivo: opciones terapéuticas, a cargo de la Mtra. Karla Patricia Gutiérrez Sánchez.

Finalmente, en relación con la capacitación personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos y género, se llevaron a cabo pláticas y cursos a personas adultas mayores jubiladas y pensionadas de la SHCP; a personas mayores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, y a personas mayores de los Clubes del INAPAM en Ciudad de México.

Los seis temas se seleccionaron con base en un diagnóstico de necesidades que se realizó a las personas adultas mayores de las instituciones solicitantes, en el mismo sentido las pláticas y cursos se realizaron de manera presencial. Los temas abordados son los siguientes:

- Pérdidas y Duelos en la Vejez.
- Manejo adecuado de las Emociones.
- Situaciones que afectan emocionalmente a las personas adultas mayores.
- Plan de Vida Futuro.
- Autoestima en las personas adultas mayores.
- Prevención del maltrato en personas adultas mayores.

El Instituto a través de la Dirección de Gerontología considera que se sobre cumplió de la meta programada de las actividades antes mencionadas es derivado al interés y demanda por parte de las personas adultas mayores, las organizaciones de la sociedad civil y público en general en los temas abordados Es importante reconocer que esto es producto a la pandemia del virus COVID-1, ya que es el resultado de situaciones que afectaron su estado de salud a nivel biopsicosocial y buscan herramientas para gestionar diversos procesos y experiencias que las afectan en su vida cotidiana.

**Estrategia 2.4.-** Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Línea de acción 2.4.1.-** Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Durante el tercer trimestre del 2022, no se llevó a cabo la sesión planeada, ya que la Convocatoria Pública para nombrar nuevos consejeros se encuentra en revisión, sin embargo, se espera tener avance en la actividad en el siguiente trimestre.

**Línea de acción 2.4.2.-** Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	2	100%

Área encargada: DFOPP

En este trimestre se dio continuidad a las acciones y reuniones de trabajo para la conformación y definición de actividades de los dos comités ubicados en la Alcaldía de Benito Juárez en el Centro de Atención Integral (CAI) y Gustavo A. Madero, los cuales quedaron conformados y registrados en el SICS (Sistema Informático de Contraloría Social). Para dar conclusión a la actividad, el próximo trimestre se realizará el informe final de los comités de Contraloría Social.

**Línea de acción 2.4.3.-** Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan le generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.	Conversatorios	2	2	100%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	1	50%

Área encargada: DGERO

El conversatorio para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores se realizó de manera virtual con el tema "Erotismo y Vejez", a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM y se transmitió en vivo por Facebook Live de INAPAM.

De acuerdo con lo programado se realizaron diversas actividades de planeación para el Segundo Encuentro Intergeneracional programado para el cuarto trimestre del Ejercicio 2022.





## Cumplimiento De Actividades

El Eje 2, correspondiente a las Personas Adultas Mayores como titulares de Derechos, está conformado por 12 líneas de acción y 20 actividades; de las cuales 8 metas de actividades se encuentran con un porcentaje por debajo de lo programado, como se comentó en el anterior eje, son por dos razones, la primera razón se debe a que su programación de resultado es anual o está programada la actividad para el último trimestre del año

Con referente a las 12 actividades restantes muestran un avance acorde con lo programado por cada Dirección y Subdirección encargada de las actividades.



### EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

**OBJETIVO PRIORITARIO: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.**

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de los servicios que ofrece el Instituto, los cuales están diseñados para contribuir a la reducción de las desigualdades extremas, y favorecer el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario de población.

Refiriéndose a cuidado como acciones que apoyen el bienestar de las personas adultas mayores, dichos cuidados contemplan la parte material, económica y emocional, lo que debe garantizar la alimentación, la salud, favorecer una vida digna, la construcción de redes de apoyo, así como la generación de conocimiento sobre una vida activa y saludable.

**Estrategia 3.1.-** Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

**Línea de acción 3.1.1.-** Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.1.1.1. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesiones de presentación	4	4	100%
3.1.1.2. Difundir entre instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores materiales complementarios que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico.	Materiales	8	8	100%

Área encargada: DGERO

Para la actividad de difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM, realizaron dos Sesiones de presentación para promover la implementación del Modelo Gerontológico, a la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C. (REDAM) y a la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México (JAPCDMX).

La difusión de materiales complementarios del Modelo Gerontológico entre instituciones que brindan servicios a las personas adultas mayores se realizó a través de los siguientes materiales:

- Manual de Apoyo con el Cuidado de Personas Adultas Mayores.
- Manual para la Formación y Activación de Redes de Apoyo Social en Personas Adultas Mayores.
- Manual para la Activación Física de las Personas Adultas Mayores.
- Guía de Ejercicio Físico para Personas Adultas Mayores.

**Línea de acción 3.1.2.-** Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	25	83.33%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio 2022.	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DGERO

Durante el tercer trimestre, se realizaron 10 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas ubicadas en la Ciudad de México y derivado de dichas visitas se elaboraron los informes y se emitieron las recomendaciones correspondientes para cada institución.

Asimismo, se realizó la revisión de los informes de atención a recomendaciones de las instituciones supervisadas cuyos plazos estaban próximos a vencer y se brindó retroalimentación a dichas instituciones en lo referente a observaciones y faltantes de los informes para solventarlas.

La elaboración del informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas está programada para ser presentado al final del ejercicio fiscal, no obstante, se realizó un informe parcial derivado de la solicitud realizada por la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C. (REDAM), el cual presenta los resultados de visitas de supervisión y seguimiento al virus

SARS-CoV-2 (COVID-19) dirigida a las personas responsables de instituciones que pertenecen a la REDAM.

**Línea de acción 3.1.3.-** Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.1.3.1. Difundir la oferta educativa de instituciones académicas con perspectiva gerontológica.	Infografías	11	8	72.73%

Área encargada: DGERO

Para dar cumplimiento a la actividad, se elaboraron y publicaron en las redes sociales del Instituto las siguientes infografías sobre la oferta educativa:

- Diplomado en envejecimiento exitoso impartido en la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Licenciatura en rehabilitación impartida en la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Licenciatura en medicina dental impartida en la Universidad La Salle.

**Línea de acción 3.1.4.-** Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.1.4.1. Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	2	66.67%

Área encargada: DGERO

El 26 de septiembre se realizó la segunda sesión virtual 2022 de la presentación de la "Guía para la formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores". Esta fue presentada a las personas integrantes de la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica", al público en general y a diversas instituciones tanto públicas como privadas que prestan servicios para las personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.1.5.-** Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.1.5.1. Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos del INAPAM.	Comunicados	4	3	75.00%
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	180	158	87.78%
3.1.5.3. Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Correos electrónicos	12	9	75.00%

Área encargada: DGERO

Durante el tercer trimestre, las siguientes actividades lograron alcanzar el avance porcentual programado, mediante las siguientes actividades:

El comunicado para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas al Registro Único, durante este trimestre y derivado de las instrucciones de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Bienestar, se difundió a través del correo [registrounico@inapam.gob.mx](mailto:registrounico@inapam.gob.mx) para invitar a las instituciones adheridas al Registro Único INAPAM actualizaciones en la información de éstas.

Respecto a la actualización del Registro Único se registraron un total de 55 instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores ubicadas en los estados de Baja California, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Para el registro de instituciones, el INAPAM localiza a éstas y las contacta para aplicar cuestionario de registro.

Entre las instituciones que conforman el Registro Único se difundió el siguiente contenido que promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores:

- Guía para la generación de Programa Interno de Protección Civil para instituciones

que brindan servicios a personas adultas mayores, elaborada por INAPAM.

- Invitación a curso "Cuidados Paliativos para Personas Adultas Mayores", impartido por INAPAM.

**Estrategia 3.2.-** Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

**Línea de acción 3.2.1.-** Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	311,722	213,791	68.58%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	5,900	3,085	52.29%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Solicitudes	110	89	80.91%

Área encargada: DGERO

Los servicios de cuidado brindados en las seis estancias permanente (albergues) del INAPAM durante el tercer trimestre fueron otorgados 65,977 servicios de cuidado a personas adultas mayores, de los cuales 21,301 fueron proporcionados a hombres y 44,676 a mujeres adultas mayores, teniendo un acumulado porcentual del 68.58% de la meta programada los cuales están distribuidos en las siguientes actividades: alimentación, administración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal y toma de signos vitales.

Respecto, a los servicios médicos en estancias permanente, al periodo reportado se lleva un acumulado de 3 mil ochenta y cinco y en este trimestre, se brindaron 921 servicios médicos a personas adultas mayores, los cuales 316 fueron proporcionados a hombres y 605 a mujeres adultas mayores, respectivamente.

Durante el trimestre, se presentaron al Comité de Ingresos 17 solicitudes de personas

adultas mayores. Una vez que se realizó la revisión, únicamente cumplieron con los requisitos 9 personas adultas mayores, mismas a las que les fue autorizado el ingreso a los albergues del Instituto, de las cuales, dos personas mayores rechazaron el ingreso. Por otro lado, en este periodo fallecieron dos personas adultas mayores, una en el Albergue de Alabama y otra en el Albergue de Nicéforo Guerrero. Por lo que, con corte al 3er trimestre, se encuentran albergadas 89 personas adultas mayores, siendo 32 hombres y 57 mujeres adultas mayores.

**Línea de acción 3.2.2.-** Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	15,047	188.09%

Área encargada: DGERO

En el tercer trimestre, se brindó 5,005 servicios a personas adultas mayores de las cuales 3,160 servicios a mujeres y 1,845 a hombres; las actividades realizadas en las Residencias de Día son las siguientes: actividades físicas, recreativas y culturales como: bordado, baile, calistenia, canto, costura, crucigrama, dinámica grupal, escritura, gimnasia, juegos de mesa, manualidades, sopa de letras y tejido, entre otras.

El objetivo de las actividades es el de promover la funcionalidad de las personas adultas mayores y prevenir la dependencia. Asimismo, se incrementó la oferta de actividades recreativas y culturales como baile y canto, los cuales fueron de gran demanda por parte de este sector de la población.

Se considera que el incremento en la meta establecida para esta actividad, es debido a que las y los profesores que imparten clases en Centros Culturales, también se integraron a impartirlas en las Residencias de Día.

**Línea de acción 3.2.3.-** Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Personas	50	24	48.00%

Área encargada: DGERO

Se realizó la difusión del curso dirigido a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio. Las inscripciones se realizaron del 12 al 23 de septiembre del presente año, con el objetivo de que el curso inicie a partir del 3 de octubre, lo que permite dar cumplimiento a la meta en el próximo trimestre.

**Línea de acción 3.2.4.-** Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.2.4.1 Elaborar materiales que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	3	75.00%

Área encargada: DGERO

Para dar cumplimiento a esta actividad, se concluyó la elaboración de la "Guía para promover la autoestima en las Personas Adultas Mayores", material para promover la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.2.5.-** Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad (CAI).	Consultas	25,000	14,583	58.33%

Área encargada: DGERO



Durante el tercer trimestre, en el Centro de Atención Integral, se brindaron servicios de atención gerontológica de primer nivel en dos turnos matutino y vespertino, siendo este último solo con atención médica de consulta general, brindando 5,144 consultas de las cuales 2,056 corresponden a hombres y 3,088 a mujeres, teniendo un acumulado de 14 mil quinientas ochenta y tres.

Los servicios de atención médicos son de dos tipos la general y de especialidad como: acupuntura, audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido.

**Estrategia 3.3.-** Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.3.1.-** Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo a la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Cartas de Vinculación	8,000	6,787	84.84%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestiones	10	9	90.00%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención a las personas adultas mayores.	Pláticas Informativas	200	150	75.00%

Área encargada: DFOPP

Con respecto, a la meta de brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores, durante el tercer trimestre se realizaron 2,623 cartas de vinculación productiva, de las cuales 1,544 cartas fueron otorgadas a hombres y 1,079 cartas a mujeres.

Por otro lado, se realizaron 3 gestiones de espacios laborales de empleo formal y del

sistema voluntario de empacador de mercancía a las personas adultas mayores. La vía de comunicación fue mediante correo electrónico y llamadas telefónicas, las empresas fueron las siguientes: Farmax, Axa Seguros y DHL.

Finalmente, como parte de las acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores, se realizaron pláticas sobre los “Derechos de las Personas Adultas Mayores” en los Módulos de Atención INAPAM que se encuentran en el país, siendo los siguientes: Baja California, Nayarit, Sinaloa, Michoacán, Tabasco, Estado de México en Chalco, Ecatepec y Toluca; Ciudad de México en Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

**Línea de acción 3.3.2.-** Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios Jurídicos	2,940	3,081	104.80%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalizaciones	460	520	113.04%

Área encargada: SJ

Los servicios de asesoría jurídica se brindan en tres modalidades presencial, vía telefónica y por correo electrónico con enfoque gerontológico en los cuales ofrece apoyo a las personas mayores en materia familiar, civil, de arrendamiento, así como en cualquier otro trámite administrativo. Durante el tercer trimestre se brindaron 998 servicios jurídicos, de los cuales 568 servicios fueron otorgados a mujeres adultas mayores y 430 a hombres, teniendo un acumulado de 3 mil ochenta y un servicios jurídicos.

Asimismo, se otorgaron 185 servicios de canalización a personas adultas mayores a dependencias competentes para atender, dar seguimiento y en su caso resolver las problemáticas que de origen expusieron en esta Institución.

**Línea de acción 3.3.3.-** Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,000,000	1,196,735	119.67%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registros	100,000	320,657	320.66%

Área encargada: DFOPP

Para el tercer trimestre del 2022, se entregaron 330,912 credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores a nivel nacional, debido a la demanda acumulada durante el confinamiento social derivado de la pandemia COVID-19, así como a la apertura del turno vespertino en el Módulo de Atención con mayor afluencia en la Ciudad de México, se entregaron 147,373 credenciales INAPAM a hombres y 183,539 corresponde a mujeres adultas mayores. Es importante mencionar que, con el apoyo de la Secretaria de Bienestar, se está afiliando en más de 2600 módulos en el país.

Por otra parte, se realizó la captura de 320,657 registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM; derivado de los esfuerzos del personal operativo y la sensibilización realizada para contar con el registro electrónico de datos generados durante el proceso de afiliación.

**Línea de acción 3.3.4.-** Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	68,474	136.95%
3.3.4.2. Georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	1	0	0.00%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	458,830	57.35%
---	-----------	---------	---------	--------



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.3.4.4. Actualizar el registro de los clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro electrónico	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	2	33.33%
--	-------	---	---	--------

Área encargada DGERO

Para el tercer trimestre, se brindaron de 28,696 servicios de actividades educativas, culturales, recreativas, físicas y productivas, a personas adultas mayores en los Centros Culturales del INAPAM; de las cuales 913 corresponden a mujeres adultas mayores. El incremento en la meta de los servicios es debido a la incorporación de personal del área de Recreación Física y Deporte a dichos Centros.

Para la actividad de georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores, se realizaron tres reuniones de trabajo con el personal del INEGI para dar seguimiento y revisión al diseño del Mapa de georreferenciación. Y para la presentación de la versión de escritorio a la Dirección General, así como a las áreas de Sistemas y Comunicación Social del INAPAM.

Por otro parte, las actividades realizadas en los Clubes INAPAM, como ejercicio, pláticas, reuniones, clases, seguimiento psicológico, entre otras, se han reanudado de manera gradual y se cuenta con una mayor participación de las personas mayores, por lo que durante el periodo fueron 191,753 servicios; de los cuales 165,572 servicios proporcionados a mujeres adultas mayores y 26,181 a hombres adultos mayores. El trabajo se realiza de manera híbrida tanto actividades presenciales como de manera virtual.

Para la actividad de brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física, se concluyó con la revisión de los materiales y la reestructuración del Curso-Taller de Formación de instructores (as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores; por lo que se impartieron dos cursos, uno al personal adscrito a la Dirección de Gerontología y el otro a prestadores y prestadoras de servicio social en la Dirección de Gerontología.



**Línea de acción 3.3.5.-** Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM	Capacitación	5	5	100%

Área encargada: DFOPP

Durante el periodo, se realizaron dos capacitaciones al personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) del Instituto:

- Se continuo con la capacitación sobre el “Manual de Procedimientos de Afiliación” de manera presencial los días 13 y 14 de julio al personal que participa en dicho proceso en la Ciudad de México. Con la finalidad de que las y los participantes conozcan y apliquen de forma correcta la normatividad vigente. Se contó con la participación de 128 personas.
- Durante el mes de julio y septiembre se capacitó al personal sobre las actualizaciones del “Manual de procedimientos de Vinculación Productiva”, cuyo objetivo fue que las y los participantes conozcan y apliquen de forma correcta la normatividad vigente en el Servicio de Vinculación Productiva, concluyendo de manera satisfactoria la capacitación a 70 personas.



## Cumplimiento De Actividades

El Eje 3 correspondiente al Acceso al Cuidado, está conformado por 15 líneas de acción y 29 actividades, de las cuales 18 mostraron avances acordes y/o superiores a lo programado por cada Dirección y Subdirección encargada.

Por otra parte, es importante mencionar que tres actividades tienen una programación de reporte anual, por tal motivo su avance no está reportado en este informe. El resto de las actividades de este Eje, muestran un avance regular, y se están realizando acciones para el cumplimiento de la meta.



## EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

**OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.**

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Para que la modernización se logre es recomendable incorporar en los procesos internos del instituto las recomendaciones de expertos, buscar nuevas formas de participación las cuales nos ayuden a articular las políticas públicas que favorezcan el logro de los objetivos institucionales

**Estrategia 4.1.-** Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

**Línea de acción 4.1.1.-** Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
4.1.1.1. Actualización de la estructura orgánica de INAPAM.	Acta del Consejo Directivo	1	1	100%

Área encargada: DAF

4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reportes	4	3	75%
---	----------	---	---	-----

Área encargada: SJ

Para la actividad de la actualización de la estructura orgánica del INAPAM, se dio cumplimiento a la actividad durante el primer semestre del presente Ejercicio Fiscal 2022

Por otro lado, en Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024. Atendiendo al oficio número 419-A-22-0448 con fecha 22 de septiembre de 2022, las áreas enviarán su reporte con el avance de los compromisos e indicadores correspondiente al cumplimiento de compromisos del tercer trimestre comprendido del periodo de julio a septiembre del presente año.

**Línea de acción 4.1.2.-** Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinaria	4	3	75.00%

Área encargada: DAF

Con fecha 09 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), en la cual se presentaron los documentos normativos y fueron dictaminados favorablemente:

- Manual de Procedimiento del Centro de Atención Integral del INAPAM;
- Reglamento Interno del Centro de Atención Integral del INAPAM;
- Manual de Procedimiento de Vinculación Educativa;
- Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones a favor de las Personas Adultas Mayores;
- Manual de Procedimientos de Clubes;
- Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva;
- Lineamientos para el Otorgamiento y Comprobación de Gastos;
- Lineamientos para Otorgar y Comprobar Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales;
- Manual Específico de Operación del Grupo Interdisciplinario - Comité de Archivos del INAPAM;
- Políticas de Gestión para el Trámite de Baja Documental o Destino Final, de Documentación de las Unidades Administrativas del INAPAM; y
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Asimismo, se presentaron para conocimiento del Comité los documentos normativos denominados “Manual de Organización del Órgano Interno del Control en el INAPAM” y “Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control en el INAPAM”. Aunado a lo anterior, concluyeron el proceso de registro en SANI, 4 Reglamentos y 2 Manuales.

**Línea de acción 4.1.3.-** Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesiones Ordinaria	3	3	100%
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesiones Ordinaria	2	1	50%

Área encargada: DAF

Durante el trimestre, se celebró la Séptima Sesión Ordinaria del CAAS del ejercicio 2022; en la que se presentó para su análisis, el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM acumulado al segundo trimestre de 2022.

Por otra parte, el 30 de septiembre de 2022, se celebrará la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, en la que se someterá para su aprobación, el calendario de sesiones del ejercicio 2022 y el Formato de Resguardo, además de presentar el "Programa de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles 2022" así como el avance de su instrumentación.

**Línea de acción 4.1.4.-** Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reportes	4	3	75.00%
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reportes	4	3	75.00%

Área encargada: DAF

Durante el tercer trimestre, se reportó avance de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI-2022, con un avance general en el primer trimestre del 45.07 %, información que se cargó en la plataforma del SICOIN; asimismo se ha integrado lo correspondiente al tercer trimestre, esperando la conclusión de algunas acciones de mejora.

Para el Programa de Trabajo de Administración de riesgos (PTAR), en julio se reportaron avances al segundo trimestre de 2022, cuyo resultado es el siguiente, de 10 acciones de control comprometidas, se concluyeron 4, se encuentran en proceso 5 y sin avance 1.

**Línea de acción 4.1.5.-** Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	4	3	75.00%

Área encargada: DAF

Están en proceso de integración los avances registrados en el cumplimiento de dichas acciones de control, correspondientes al 3er trimestre de 2022, mismas que se reportarán en Octubre del presente año.

**Estrategia 4.2.-** Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

**Línea de acción 4.2.1.-** Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	3	75.00%

Área encargada: DAF

Se realizaron las adecuaciones presupuestarias indispensables para programar el presupuesto conforme a las necesidades del Instituto.

**Línea de acción 4.2.2.-** Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesiones Ordinaria	1	0	0.0%

Área encargada: DAF



De acuerdo con el artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y al numeral 5 y 6 de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, el Instituto no le corresponde la conformación del Comité. Sin embargo, participa en la elaboración del informe de evaluación de la política de austeridad republicana.

**Estrategia 4.3.-** Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

**Línea de acción 4.3.1.-** Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance 3 <sup>er</sup> Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MA)
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	Sesión Ordinaria	4	3	75.00%

Área encargada: DAF

Con fecha 29 de julio de 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el INAPAM, en la cual se atendieron seis denuncias presentadas ante el Comité y se brindó seguimiento a 2 denuncias presentadas durante el presente trimestre; asimismo, se brindó seguimiento al PAT y Tablero de Control 2022.



### Cumplimiento De Actividades

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional, está conformado por 8 líneas de acción y 11 actividades, de las cuales 9, muestran un avance acorde a lo programado para el trimestre, las actividades mencionadas están relacionadas a la actualización o seguimiento del COMERI, CASS, PTCI, PTAR. CEPCI y difusión y promoción del Código de Conducta y principios éticos.

De los dos restantes se presenta un reporte menor al programado, sin embargo; ya se están realizando acciones para concluirla satisfactoriamente en el tiempo programado.





## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2022

### A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2022, es de \$345'708,400.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$344'508,400.00 (Trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$221'614,072.91 (Doscientos veintiún millones seiscientos catorce mil setenta y dos pesos 91/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$221'216,235.91 (Doscientos veintiún millones doscientos dieciséis mil doscientos treinta y cinco pesos 91/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$397,837.00 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

### B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022 es de \$221,216,235.91 (Doscientos veintiún millones doscientos dieciséis mil doscientos treinta y cinco pesos 91/100 M.N.); los cuales representan un avance del 92.50% del presupuesto programado de recursos fiscales.

### C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$ 197,814,609.78 (Ciento noventa y siete millones ochocientos catorce mil seiscientos nueve pesos 78/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 93.23%.

### D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$4'233,137.41 (Cuatro millones doscientos treinta y tres mil ciento treinta y siete pesos 41/100 M.N.), teniendo un avance del 91.36% con relación al presupuesto programado, es de mencionar que al cierre de este trimestre se tiene una reserva de recursos \$400,517.13 que corresponde al 8.64%.

### E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$ 19,168,488.72 (Diecinueve millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 72/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo de 85.82%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales, es de mencionar que al cierre de este trimestre se tiene una reserva de recursos \$3'167,774.10 que corresponde al 14.18%.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

### **F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas**

En este capítulo, se ejercieron \$ 12,325.00 (Doce mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

## ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-septiembre de 2022, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP,) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2022, dan un total de 36 procedimientos de contratación, con un importe total de \$ 44,407,892.14 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos siete mil ochocientos noventa y dos pesos 14/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

### ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE

Procedimientos	Número de procedimientos de contratación	Monto total
Convenios entre entidades (Art. 1º sexto párrafo de la LAASSP).	4	\$ 6,944,413.88
Contratos plurianuales (monto correspondiente al ejercicio fiscal 2022).	3	\$ 3,968,214.30
Convenios modificatorios (Art. 52 LAASSP).	11	\$ 3,537,937.08
Licitaciones públicas (Art. 26 fracc. I LAASSP).	3	\$ 1,301,609.16
Invitaciones a cuando menos tres personas (Art. 26 fracc. II de la LAASSP).	3	\$ 9,369,529.62
Adjudicaciones directas (Art. 41 de la LAASSP).	3	\$ 18,138,434.65
Adjudicaciones directas (Art. 42 primer párrafo de la LAASSP).	6	\$ 1,114,617.87
Compras menores a 300 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).	3	\$ 33,135.58
<b>TOTAL:</b>	<b>36</b>	<b>\$ 44,407,892.14</b>

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.